MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel. 0983 137 700

RESOLUCION I.M N° 265/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 11/2021"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS" - ID N° 393603, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "EMPRENDIMIENTOS S & S", CON RUC Nº 3225026-6, DE SONIA ELENA MENDOZA VÁZQUEZ.----------

Domingo Martínez de Irala, 25 de Agosto de 2021.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **de CONTRATACION DIRECTA N° 11/2021"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS" - ID N° 393603,** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado la siguiente empresas: **1) "EMPRENDIMIENTOS S & S", con RUC Nº 3225026-6, de Sonia Elena Mendoza.----------**

Que, analizada la propuesta presentada referente a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la **Adjudicación** a la **Empresa "EMPRENDIMIENTOS S & S"**, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 2992/2019 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, asimismo, se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos **590 "OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES" y 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES" (F.F. 30 - O.F. 11)** para el presente **Ejercicio Fiscal,** a los cuales se podrá imputar la presente contratación.----------

POR TANTO, de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º APROBAR, el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,** referente al llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2021"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS" - ID N° 393603,** conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Art. 2° ADJUDICAR, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2021"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS" - ID N° 393603,** con la excepción prevista en dicho art. 34 de la Ley 2051/03, a favor de la **Empresa "EMPRENDIMIENTOS S & S",** con **RUC Nº 3225026-6,** de **SONIA ELENA MENDOZA VÁZQUEZ,** por la suma total de **Gs. 91,922,000 (GUARANÍES NOVENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL) IVA INCLUIDO,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (N° 2992/2019) y normativas concordantes de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Art. 3º SUSCRIBIR el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA**, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los servicios requeridos.----------

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Claudelino Bogado
Secretario General

Sr. Alberto Almada Fariña
Intendente Municipal